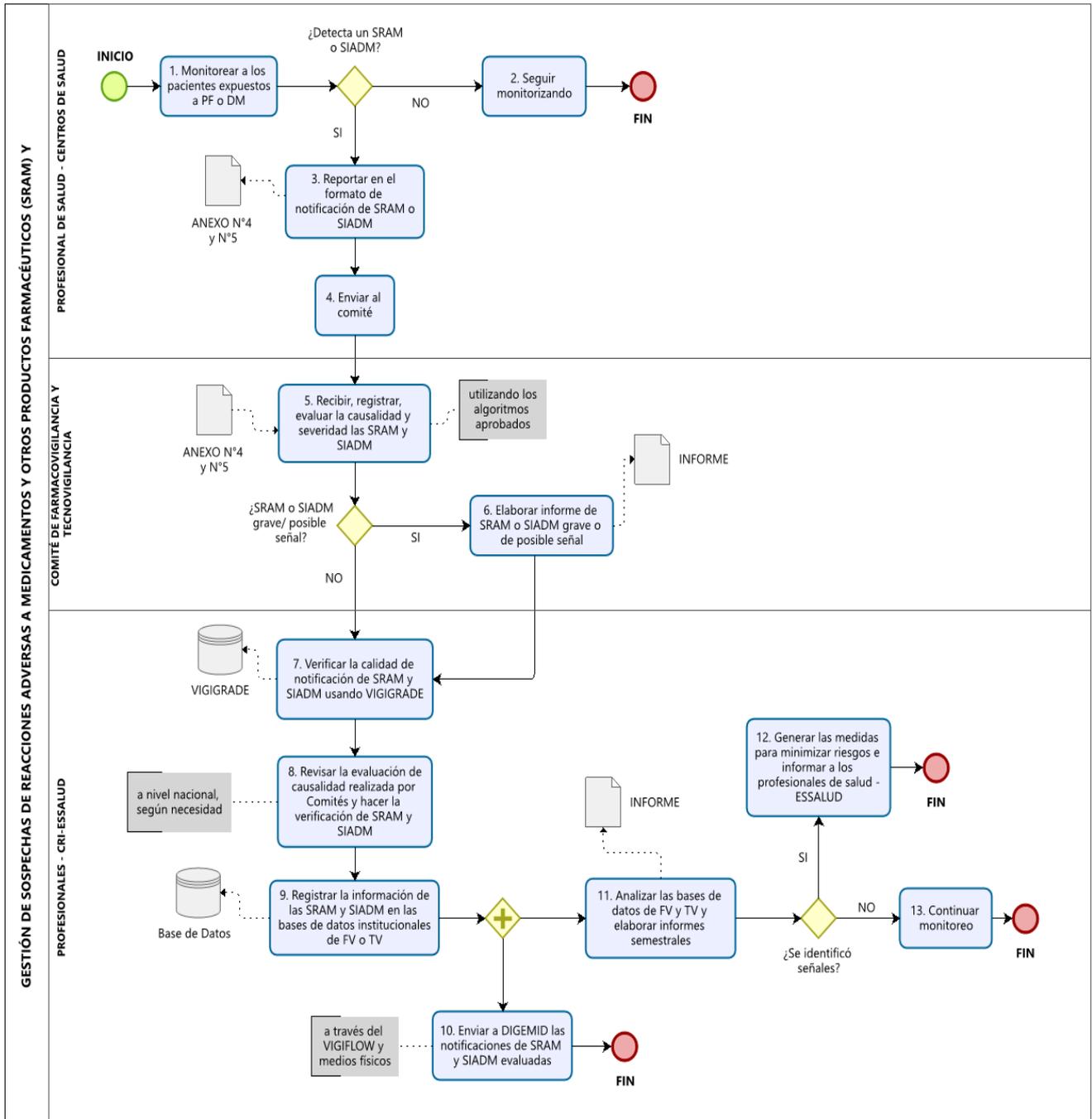


9.20. PROCEDIMIENTO: E04.03.03.01.01 Gestión de sospechas de reacciones adversas a medicamentos y otros productos farmacéuticos (SRAM) y sospechas de incidentes adversos a dispositivos médicos (SIADM)

DIAGRAMA DE FLUJO



(*) Al mismo tiempo que se da inicio a los trámites administrativos correspondientes, se deberá escanear y enviar información vía virtual a los correos de farmacovigilancia y tecnovigilancia con copia a la Directora de IETSI, al Director de GPCFyT y a la máxima autoridad del centro asistencial.

PF y DM: Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos
 SRAM: Sospecha de Reacción adversa a medicamentos (Productos Farmacéuticos)
 SIADM: Sospecha de Incidente adverso a Dispositivo Médico